

GRAL. HUGO BANZER SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Honorable Alcaldía Municipal de Palca, Provincia Murillo del Departamento de La paz, han presentado proyecto de Ordenanza de Patentes é Impuestos a consideración del Consejo Nacional de Economía y Planificación.

Que los organismos técnicos de los Ministerios de Finanzas y Planeamiento y Coordinación han elaborado informe y proyectos sustitutivos sobre la referida Ordenanza.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- apruébase la Ordenanza de Patente o Impuestos de la Honorable Alcaldía Municipal de Palca, Murillo del Departamento de La Paz, para la gestión de 1977, en sus siguientes 9 secciones y 97 Item.

ItemDetalle	Categorías		
	1ra.	2da.	3ra.
1.- <u>SECCION PRIMERA</u>	120.-	60.-	30.-
<u>PATENTES PROFESIONALES</u>			
Profesionales con titulo, con oficina establecida, en ejercicio dentro de la localidad????????????????			
2.- Picaderos, anual????????????????	60.-	40.-	20.-
3- Contratistas en ingeniería arquitectura y contratistas en general	80.-	50.-	-
4.- Constructores de casas????????????????	60.-	40.-	-
<u>SECCION SEGUNDA</u>			
<u>PATENTES COMERCIALES E INDUSTRIALES</u>			
5.- Tiendas comerciales, anual????????????	180.-	100.-	50.-
6.- Autorización para la instalación de tiendas en general???	100.-	50.-	-
7.- Autorización para instalación de bares pensiones establecimientos de expendio de bebidas???????	120.-	60.-	-
8.- Establecimiento madereros en general????????	100.-	50.-	
9.- Hoteles, alojamientos, posadas en general anual?????	200.-	100.-	50.
10.- Comerciantes ambulantes, anual????????	100.-	50.-	-
11.- Tala de eucaliptos y otros en toda la provincia y radio urbano, aparte de plantar cuatro árboles por cada uno?????	20.-	15.-	-
12.- Bares y pensiones en general anual????????	200.-	100.-	50.-
13.- Salida de callapos, de 2,50 m. de largo cada una????	1.-	-	-
14.- Por salida del quintal de leña rajada en general?????	5.-	-	-
15.- Por salida de madera labrada 2 vigas de 5m. largo por 3 x 6 pulgadas????????????????	2.-	-	-
16.- Banda de músicos, orquetas por actuación por actuación en general????????????????	100.-	50.-	-
17.- Bailarines con disfraces de conjuntos????????..	50.-	25	-
18.- Disfrazados con carnaval, individual????????	30	20	-
19.- Conjunto de comparsas en general????????	80.-	400	-
20.- Todos en vía publica ????????????????	30.-	20	-
<u>SERVICIOS DE AGUA POTABLE</u>			
21.- Autorización de agua potable en ala población????	50.-	-	-
22.- Apertura de zanjas en vía publica para riegos del agua potable	50.-	-	-
23.- Consumo de agua tipo domestico manuales???????	12.-	-	-
24.- Consumo del agua potable tipo comercial mensual????.	25.-	-	-

25.- Autorización para instalación de grifos a domicilio???	50.-	-	-
<u>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</u>			
26.- Autorización para uso alcantarillado?????????	50.-	-	-
27.- Por servicio de alcantarillado mensual?????????	20.-	-	-
<u>INDUSTRIAS VARIAS</u>			
28.- Fabricas de aguas gaseosas y minerales?????????	300.-	-	-
29.- Hornos de panificaron, anual?????????????	150.-	80	40
30.- Hornos eléctricos para estuqueras, anual?????????	250.-	200	100
31.- Por tonelada de baritina?????????????????	30.-	-	-
32.- Por elaboración de singan o piscos dentro del radio, urbano, por litro 15 grados?????????????????????	2.-	-	-
33.- Impuesto por botella de agua mineral?????????	0,50	-	-
34.- Hornos de quema de estuco con petróleo en toda la Provincia Murillo?????????????????????????????.	250.-	-	-
<u>SERVICIOS DE CEMENTERIO GENERAL</u>			
35.- Venta de terreno para inhumación cuerpo mayor por metro cuadrado?????????????????????????????	50.-	-	-
36.- Venta para inhumación cuerpo menor, por metro cuadrado	25.-	-	-
37.- Sepultura en el suelo cuerpo mayor?????????????..	50.-	-	-
38.- Sepultura ? ? ? ? ? ??????????	25.-	-	-
39.- Traslado de cadáver a otra población?????????	300.-	-	-
40.- Exhumación y traslado de cadáver después de diez años???	500.-	-	-
41.- Venta de terreno para mansuelo o nicho familiar por metro cuadrado?????????????????????????????	100.-	-	-
42.- Alquiler de nicho de construcción municipal o particular??	300.-	-	-
<u>IMPUESTO Y PATENTES VARIOS</u>			
43.- Por terrenos sin edificar dentro del radio urbano, anual???	50.-	-	-
44.- Autorización para fijar línea y nivel s/g el metraje?????	50.-	-	-
45.- Autorización para construcción de casa sobre la calle???.	50.-	-	-
46.- Por tonelada de piedra extraída del río ósea de propiedad privada	60.-	-	-
47.- Por tonelada de ?winchu? extraída del río?????????	50.-	-	-
48.- Por tonelada de arena extraída del río en radio urbano???	50.-	-	-
49.- patente para alfarasgos prestasgos a mayorasgos, por cada vez	100.-	-	-
50.- Por quera de camaretas o fuegos artificiales???????	50.-	-	-
51.- Por instalación de poncheras en fiestas por noche?????	6.-	-	-
52.- Autorización para juegos no prohibidos?????????..	25.-	-	-
53.- Patente para fotógrafos ambulantes por día?????????..	10.-	-	-
54.- Autorización para construcciones nuevas?????????..	200.-	-	-
55.- Autorización para canes, anual ????????????????	15.-	-	-
56.- Patente para crianza de cerdo, anual por c/u?????????..	12.-	-	-
57.- Patente para crianza de aves de corral o sea en granja????	150.-	-	-
58.- Patente por venta de panes dulces y otros similares, por asiento	1.50.-	-	-
59.- Por balanzas y romanas, anual?????????????????	20.-	-	-
60.- Patente en feria dominical por asiento a/g al metro que ocupa	3.-	-	-
<u>IMPUESTO POR DERRIBE DE GANADO VACUNO,</u>			
<u>OVINO, LLAMAR Y PORCINO</u>			
61.- Por derribe de toros cada uno?????????????????	40.-	-	-
62.- Por derribe de vacuno por vejez cada uno?????????	40.-	-	-

63.- Por derribe de ovino por vejez cada uno?????????	10.-	-	-
64.- Por derribe de porcino ? ? cada uno?????????	15.-	-	-
65.- Por derribe de llamas ? ? cada uno?????????	10.-	-	-
66.- Por derribe de caprinos ? ? cada uno?????????	10.-	-	-
67.- Por compra y venta toros ,vacas en ferias a pagar por el vendedor?????????????????????..	20.-	-	-
68.- Por compra y venta de ovino a pagar por el vendedor cada uno..	10.-	-	-
69.- por compra y venta de caballos a pagar por el vendedor cada uno	20.-	-	-
70.- Por compra venta de mulas, burros a pagar por el vendedor cada. uno?????????????????????????	20.-	-	-
71.- Por compra y venta de llamas cabras a pagar por el vendedor	10.-	-	-
72.- Por salida de cualquier clase ganado fuera del radio urbano, por cada uno?????????????????????????	10.-	-	-
<u>SECCION TERCERA</u>			
<u>ANEXOS Y FABRICAS</u>			
73.- Por instalación de fabricas de dulces, galletas???????	100.-	-	-
74.- Molinos de quema de estuco a corriente eléctrica?????..	250.-	-	-
75.- Molinos para corriente de agua c/u???????????	70.-	-	-
<u>SECCION CUARTA</u>			
<u>SERVICIOS ELECTRICOS</u>			
76.- Instalación eléctrica a domicilio?????????????	15.-	-	-
77.- Consumo de luz eléctrica conforme la tarifa fijada por la Alcaldía	10.-	-	-
<u>SECCION QUINTA</u>			
<u>ESTABLECIMIENTOS GENERALES</u>			
78.- Por sombrería anual?????????????????????	50.-	-	-
79.- Peluquerías?????????????????????????	60.-	-	-
<u>SECCION SEXTA</u>			
<u>ESTABLECIMIENTO GENERAL</u>			
80.- A la cerveza impuesto único D.S. 11129 de 19/X/73????..	7%	-	-
81.- A las aguas gaseosas y productos refrescantes el 5% sobre el precio de venta (D.S. N° 4503.- de 23/II/57) ??????.	5%	-	-
82.- El alcohol potable por litro D.S. 11142 de 26/X/73 (16.5%)		-	-
83.- Cigarrillos nacionales (S.D. 4560 de 22/X/57 y 10557 de 1/II/72al tres por ciento) ??????????????????	3%	-	-
84.- Expendio hiñapu, chicha, locro???????????????	5%	-	-
85.- Internacion de conservas nacionales o extranjeras???????	3%	-	-
86.- Al alcohol desnaturalizado por litro (D.S. 11142 de 26/X/73) ?	33%	-	-
87.- Cigarrillos extranjeros?????????????????????	10%	-	-
<u>SECCION SEPTIMA</u>			
88.- por exhibición de películas por particulares sobre el valor de la entrada?????????????????????????.	5%	-	-
89.- Por exhibición de películas en el teatro municipal sobre el valor de la entrada?????????????????????????	5%	-	-
<u>SECCION OCTAVA</u>			
90.- Comercialización de cargas de parpas cereales, frutas y verduras por cada carga en toda la jurisdicción?????????????	1%	-	-
<u>SECCION NOVENA</u>			

91.- Pulpería minera en toda la jurisdicción anual???????	80.-	-	-
92.- Catastro urbano, el cuatro por el mil???????????	4%	-	-
93.- Por irrigación de fondos urbanos día y noche?????????	6.-	-	-
94.- Por construcción de acequia en radio urbano con autorización?.	6.-	-	-
95.- Por extracción de oro y otros minerales pro-progreso de la población en toda la jurisdicción de la provincia?????..	100.-	-	-
96.- Taller mecánica, herrerías?????????????????	30.-	-	-
97.- Certificados, autorizaciones, listas?????????????	5.-	-	-

ARTÍCULO 2.- Los impuestos y patentes porcentuales de la presente ordenanza, no afectan al comercio en trancito, ni al de exportación.

ARTÍCULO 3.- La aprobación de esta Ordenanza afecta a las estipulaciones liberatorias de las tratados internacionales vigentes.

ARTÍCULO 4.- Para los diferentes tramites administrativos técnicos y de tributación, la Municipalidad emitirá formularios valorados

ARTÍCULO 5.- Las poblaciones satelitales dentro del radio urbano, que no tenga los servicios de agua luz y alcantarillado quedan exentos del pago de impuestos municipales, mientras no dispongan de dicho servicio.

ARTÍCULO 6.- La Municipalidad no cobrará impuestos ni patentes a las similares del país, por ningún concepto.

Los señores Ministros de Estado en el Despacho de Finanzas y del Interior, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Jaime Niño de Guzmán, Carlos Calvo Galindo, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Alfonso Villalpando A., Alberto Natusch Busch, Guido Vildoso Calderón, Mario Vargas Salinas.